



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONVENIO DE AMPLIACIÓN
EN MONTO NÚMERO 1 (UNO)
AL CONTRATO No.
050GYR023T08925-001-00
REGISTRO D255019
RÉGIMEN ORDINARIO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO **050GYR023T08925-001-00**

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO **050GYR023T08925-001-00** REGISTRO SAI **D255019**, PARA EL **SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE EQUIPO (TÓNER)** PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO DEL OOAD SLP 2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", EN LO SUCESIVO "EL INSTITUTO", REPRESENTADA POR **DRA. ANGÉLICA CRISTINA RODRÍGUEZ NESTER**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA OTRA, "ELEVAT S.A.P.I. DE C.V.", EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR LA **C. ERIKA LILIANA CÁRDENAS TELLEZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES REFERIRÁN COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- CON FECHA **11 DE JULIO DE 2025** "LAS PARTES" CELEBRARON EL CONTRATO CONTRATO **050GYR023T08925-001-00** REGISTRO SAI **D255019**, CUYO OBJETO CONSISTE EN **SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE EQUIPO (TÓNER)** PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO DEL OOAD SLP 2025, CON UNA VIGENCIA DEL **23 DE JUNIO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, EL CUAL EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "CONTRATO".

II.- EN LA CLÁUSULA **SEPTIMA** DEL "CONTRATO", "LAS PARTES" ACORDARON QUE DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO PODRÍA SER MODIFICADO DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO, SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO O CANTIDAD DEL **SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE EQUIPO (TÓNER)** PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO DEL OOAD SLP 2025.

III.- A EFECTO DE INCREMENTAR AL IMPORTE ORIGINAL **\$8,635,620.00** (OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE EL I.V.A. DEL **SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE EQUIPO (TÓNER)** PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO DEL OOAD SLP 2025, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" A TRAVÉS DE SU ÁREA CONTRATANTE, CON OFICIO EMITIDO POR EL MTI. **FELIPE ALEJANDO ROBLES MERCADO** DE FECHA **24 DE JULIO DE 2025**, SOLICITÓ A "EL PROVEEDOR" SU CONSENTIMIENTO PARA LA MODIFICACIÓN DE "EL CONTRATO" INCREMENTANDO **\$1,727,124.00** (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE EL I.V.A. DEL **SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE EQUIPO (TÓNER)** PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO DEL OOAD SLP 2025, PARA QUE SE ENTREGUEN DENTRO DEL PLAZO ORIGINALMENTE CONVENIDO, MANTENIÉNDOSE EL PRECIO Y FORMA DE PAGO ESTIPULADOS EN EL "EL CONTRATO", SIN QUE EL AUMENTO PROPUESTO REBASE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 74, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP).

DICHA PETICIÓN FUE ACEPTADA POR "EL PROVEEDOR", MEDIANTE ESCRITO DE FECHA **24 DE JULIO DE 2025**.

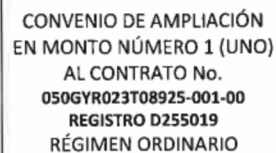
DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO" DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

I.1 ES UNA "DEPENDENCIA" DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CUYA EXISTENCIA, COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES SE SEÑALAN EN LOS ARTÍCULOS 251 A DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; 2, FRACCIÓN IV, INCISO A), 139, 144 FRACCIONES I, XXIII Y XXXVI, Y 155 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

I.2 CONFORME A LO DISPUESTO POR LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 31023 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2024 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO EDUARDO FRANCISCO GARCIA VILLEGAS SANCHEZ CORDERO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 248 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. DICHO PODER QUEDÓ DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS EL 10/12/2024 BAJO EL FOLIO NÚMERO 97-7-10122024-192742, LA **DRA. ANGÉLICA CRISTINA RODRÍGUEZ NESTER**, ES EL SERVIDOR PÚBLICO QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

I.3 COMPARECE A LA FIRMA DE ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, EL ADMINISTRADOR DE "EL CONTRATO", EL MTI. **FELIPE ALEJANDO ROBLES MERCADO**.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONVENIO DE AMPLIACIÓN
EN MONTO NÚMERO 1 (UNO)
AL CONTRATO No.
050GYR023T08925-001-00
REGISTRO D255019
RÉGIMEN ORDINARIO

EL PRECIO UNITARIO ES CONSIDERADO FIJO Y EN MONEDA NACIONAL **PESO MEXICANO** HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA ADQUISICIÓN DE **"SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE EQUIPO (TÓNER)" PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO DEL OOAD SLP 2025** POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA. - "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR EL ENDOSO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE A LA PÓLIZA DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, MISMA QUE DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

TERCERA. - "LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE, SALVO LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONVENIO, NO SE MODIFICA, ALTERA O NOVA EN FORMA ALGUNA LO ESTIPULADO EN EL **"CONTRATO"**, POR LO QUE SUBSISTEN EN SUS ALCANCES Y EFECTOS LEGALES LAS DECLARACIONES, CLÁUSULAS Y ANEXOS DEL QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

CUARTA. - "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, NO MEDIA ERROR, DOLO, LESIÓN, VIOLENCIA, MALA FE, NI VICIO ALGUNO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO O NULIFICARLO PARCIAL O TOTALMENTE.

POR LO EXPUESTO, **"LAS PARTES"**, MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES CON LAS MODIFICACIONES PACTADAS, Y ENTERADAS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., EL DÍA **25 DE JULIO DE 2025**.

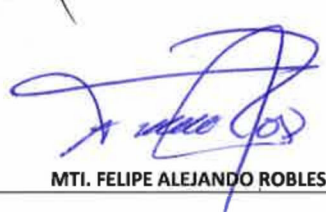


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONVENIO DE AMPLIACIÓN
EN MONTO NÚMERO 1 (UNO)
AL CONTRATO No.
050GYR023T08925-001-00
REGISTRO D255019
RÉGIMEN ORDINARIO

POR:

"LA DEPENDENCIA"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
 DRA. ANGÉLICA CRISTINA RODRÍGUEZ NESTER	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]
 MTI. FELIPE ALEJANDO ROBLES MERCADO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ÁREA REQUERENTE Y ÁREA TÉCNICA	[REDACTED]
 MTRA. MARISOL MIER CASTILLO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO ÁREA CONTRATANTE	[REDACTED]

POR:

"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
 ERIKA LILIANA CARDENAS TELLEZ REPRESENTANTE LEGAL ELEVAT S.A.P.I. DE C.V.	ELE-140724-A66

LA PRESENTE FOJA ES PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO MODIFICATORIO EN MONTO NÚMERO 1 (UNO) DEL CONTRATO **050GYR023T08925-001-00** REGISTRO SAI **D255019**, DE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE EQUIPO (TÓNER) PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO DEL OOAD SLP 2025.